



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Miércoles, 4 de noviembre

Depósito Legal: Z. núm. 1

Núm. 251

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

ES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

iones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.059

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La muy ilustre Comisión Permanente, en sesión de 21 de octubre, acordó conceder un nuevo plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para la presentación de instancias para la provisión de una plaza de Ayudante de Oficinas Técnicas, según convocatoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 22 de agosto pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de octubre de 1964.—
El Alcalde-Presidente, José Paricio.—
Por acuerdo de S. E.: El Secretario, general, Luis Aramburo.

Núm. 5.052

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

"Compañía Zaragozana de Comercio", S. A., ha solicitado autorización para construir un ramal de alcantarillado, atravesando exclusivamente terrenos de su propiedad, que será utilizado para verter al río Gállego las aguas residuales procedentes de los servicios higiénicos de unas instalaciones industriales a construir en el número 278 de la avenida de Cataluña de esta ciudad, a cuyo efecto ha

presentado "proyecto de colector en el polígono número 57 de Zaragoza", suscrito por el Ingeniero de Caminos don José L. Cerezo Lastrada, en el que se describen las obras a realizar (expediente 64-A-379).

El caudal máximo de aguas residuales a verter es de 7 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante el Ayuntamiento de Zaragoza, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a cuyo efecto el proyecto presentado estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 23 de octubre de 1964.—
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 5.057

Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Zaragoza

Concurso público para la adquisición o arrendamiento de un local con destino a oficinas de esta Delegación Provincial.

Se convoca concurso público para la adquisición o arrendamiento, por

el Servicio de Mutualidades Laborales de Madrid, para la instalación de las oficinas de la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales de Zaragoza, de un local en esta ciudad, con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones facultativas y las generales de contratación y particulares que constan en el correspondiente pliego aprobado por el Servicio de Mutualidades Laborales, que se pondrá de manifiesto a cuantos interese el presentar propuestas, en las condiciones que en el mismo se señalan, en la Secretaría de esta Delegación Provincial (sita en avenida de Calvo Sotelo, 11, entresuelo, de esta ciudad).

Las propuestas, de acuerdo con el mencionado pliego, deberán tener entrada en esta Delegación dentro del término de quince días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las veintiuna horas del día en que se cumpla el plazo, y, de ser éste inhábil, en el mes inmediato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de octubre de 1964.—
El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 5.050

Junta Provincial de Beneficencia

Fundación del doctor Fray Juan Cebrián

Esta Junta Provincial de Beneficencia, a la que está encomendado el

Patronato y administración de dicha Fundación, y en cumplimiento de la voluntad fundacional, tiene hecha la consignación de seis dotes para matrimonio o ingreso en religión a doncellas pobres del lugar de Perales de Alfambra (Teruel) y, en su defecto, de la ciudad de Teruel, a cuyo efecto se publica la presente convocatoria para que las que se crean con derecho a los expresados beneficios lo soliciten con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Las dotes para matrimonio o religión se solicitarán por las interesadas durante el plazo de dos meses, a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, mediante instancia a presentar en la Secretaría de esta Junta, en la que deberán expresar su nombre, apellidos, edad, naturaleza, domicilio y profesión, nombre y vecindad de los padres, acompañando certificaciones extendidas por las Alcaldías de sus respectivas vecindades y domicilio justificativas de si las solicitantes o sus padres figuran como contribuyentes por rústica, urbana o industrial, con expresión de la riqueza imponible que, en su caso, tengan asignada en los documentos fiscales y administrativos y certificaciones del Registro Civil referentes a su nacimiento.

Segunda. Estas solicitudes deberán formularlas precisamente en estado de solteras, o antes de haber sido admitidas a la profesión en el caso de que las peticionarias se propongan ingresar en religión.

Tercera. El importe de estas dotes es de 5.000 pesetas, otorgándose en primer lugar a las solicitantes que sean naturales de Perales de Alfambra y, por su falta total o parcial, a las que lo fueren de la ciudad de Teruel.

Cuarta. Para hacer efectivas las dotes concedidas, las dotadas deberán justificar con la correspondiente certificación que dentro del plazo de un año, a contar de la fecha de convocatoria, han contraído matrimonio o ingresado en religión.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de octubre de 1964.—
El Gobernador civil, Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Cuenta de caudales

5.039. — Paniza

Cuenta general del presupuesto extraordinario

5.040. — Erla (1963)

Expediente de suplemento de crédito

5.027. — Tabuena

5.031. — San Mateo de Gállego

5.036. — Bortalba

Expediente de habilitación de crédito

5.036. — Bortalba

Lista cobratoria de rústica

5.024. — Campillo de Aragón

5.026. — Pedrola

5.031. — San Mateo de Gállego

5.033. — Santa de Cruz de Moncayo

5.034. — Cadrete

5.037. — Miedes de Aragón

5.039. — Paniza

Matricula industrial

5.021. — Biota

5.022. — Santa Eulalia de Gállego

5.023. — La Puebla de Alfindén

5.025. — Lucena de Jalón

5.026. — Pedrola

5.027. — Tabuena

5.028. — Fuendejalón

5.030. — Brea

5.031. — San Mateo de Gállego

5.032. — Sobradiel

5.033. — Santa de Cruz de Moncayo

5.035. — Cervera de la Cañada

5.038. — Torralba de Ribota

5.039. — Paniza

5.040. — Erla

Presupuesto extraordinario

5.046. — Osera de Ebro

Presupuesto ordinario

5.031. — San Mateo de Gállego

5.041. — Alpartir

5.042. — Santa Cruz de Grio

Padrón de urbana

5.032. — Sobradiel

5.042. — Santa Cruz de Grio

Padrón de rústica

5.032. — Sobradiel

5.042. — Santa Cruz de Grio

Proyecto presupuesto ordinario

5.041. — Alpartir

Núm. 5.069

ALAGON

Se hallan depositadas en esta Alcaldía, a disposición de quien acredite ser su dueño, tres cajas de cartón conteniendo seis camisetas para caballero cada una, que fueron halladas en la carretera de Borja a Soria.

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos determinados en los artículos 615 y siguientes del Código Civil.

Alagón, 27 de octubre de 1964.—El Alcalde, Modesto Gracia Andrés.

Núm. 5.084

CALATORAO

El próximo día 29 de noviembre, a las once horas y en la Casa Consistorial, por el sistema de pujas a la llana, en idénticas condiciones que en años anteriores, tendrá lugar la subasta del arriendo de los pastos del monte "Blanco", para el año 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado, bajo el tipo en alza siguiente:

- Cuarto número 1, 9.100 pesetas.
- Cuarto número 2, 35.000 pesetas.
- Cuarto número 3, 30.100 pesetas.
- Cuarto número 4, 32.100 pesetas.
- Cuarto número 5, 33.100 pesetas.
- Cuarto número 6, 31.900 pesetas.
- Cuarto número 7, 30.500 pesetas.
- Cuarto número 8, 32.000 pesetas.
- Cuarto número 9, 46.000 pesetas.

Caso de quedar desierto alguno de los cuartos o lotes, se celebrará segunda subasta, en el mismo local, tipo y condiciones, el domingo siguiente, día 6 de diciembre.

Calatorao, 30 de octubre de 1964.—
El Alcalde, M. Urgel.

Núm. 5.084

CALATORAO

El día 29 de noviembre próximo, a las diez horas y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta del arriendo para 1965 de los arbolados

de peso público y puestos en la vía pública, por el sistema de pujas a la llana, bajo el tipo en alza de pesetas 7.000, y de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado.

En el caso de quedar desierta, tendrá lugar la segunda subasta, en el mismo local, tipo y condiciones, el domingo siguiente, día 6 de diciembre.

Calatorao, 30 de octubre de 1964.—
El Alcalde, M. Urgel.

Núm. 5.084

CALATORAO

Se anuncia subasta para el arriendo de los pastos de la "Dehesa del Romeral", correspondientes al año 1965, el día 29 de noviembre próximo, a las diez horas treinta minutos, en la Casa Consistorial, bajo el tipo en alza de 46.000 pesetas y de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por el sistema de pujas a la llana.

Si quedara desierta, se celebrará segunda subasta, a la misma hora del domingo siguiente, día 6 de diciembre, en el salón de actos de la primera e igual tipo y condiciones.

Calatorao, 30 de octubre de 1964.—
El Alcalde, M. Urgel.

Núm. 4.899

LUCENI

Este Ayuntamiento tiene acordado que una vez se obtenga en su día la necesaria autorización superior proceder a la venta en pública subasta de los veinte solares que comprende el proyecto de parcelación redactado por técnico competente y aprobado al efecto, sitos en terrenos de los propios de este Municipio en "La Huerta", partida de "Valcaldera", emplazados entre las prolongaciones de la calles de Cañamar y Pignatelli, zona comprendida en el Plan general de ordenación urbana, destinados a la construcción de viviendas por los que en su día resulten adjudicatarios.

El acuerdo de la venta de dichos solares, así como el respectivo expediente y el informe técnico de tasación de actualización del valor de los solares que ha servir de tipo base para la subasta, se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días y horas de diez a trece para que

puedan ser examinados por aquellos que lo deseen y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

Luceni, 24 de octubre de 1964.—El Alcalde, Angel Santos.

Núm. 5.056

OSERA DE EBRO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 18 de los corrientes, en virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de las parcelas 44, 45, 46 y 48 del polígono número 15, en la partida "Carrizal" y las parcelas 1 y 2 del polígono 16 y misma partida, de este término municipal, pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para las obras del proyecto de la pavimentación de la plaza y hermoseamiento de la misma, se abre información pública por término de quince días, para oír las reclamaciones que puedan formular, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo citado.

Osera de Ebro, 28 de octubre de 1964.—El Alcalde, Sebastián Pérez.

Núm. 5.070

PURUJOSA

Leñas de encina para carboneo

Se convoca tercera subasta para el aprovechamiento de 2.160 estéreos de leña gruesa y 840 estéreos de menuda del monte número 48 de este término municipal, la cual tendrá lugar a las once horas del undécimo día hábil, contado desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las condiciones a regir en la misma son las señaladas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 193, correspondiente al día 27 de agosto último, a excepción del precio, que ha sido rebajado a 226.100 pesetas.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Purujosa, 29 de octubre de 1964.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.949

TARAZONA

Habiendo solicitado los señores que se mencionan a continuación la devolución de fianzas que tienen depositadas en este Ayuntamiento por las cantidades y conceptos que también se detallan, y conforme a lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Contratación, se hace público para que durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados:

Don Miguel Soria Royo, pastos monte "La Luesa", 5.235 pesetas.

Don Carlos Saldaña Pérez, monte "Valoria", pastos, 38.883 pesetas.

Don Esteban Navarro Raso, pastos, monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", pesetas 38.885'20.

Don Pedro Asensio Martínez y don Carlos Saldaña Pérez, pastos, monte "Valcardera", 15.351'10 pesetas.

Don Miguel Soria Royo y don Pedro Marqués Jimeno, pastos, monte "El Cierzo", 26.506 pesetas.

Don Pedro Beaumont Domínguez, maderera de haya, de "Moncayo", 16.100 pesetas.

Tarazona, 26 de octubre de 1964.—
El Alcalde, Luis García.

Núm. 5.058

TARAZONA

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de los corrientes, la imposición de la nueva exacción de derechos y tasas por "recogida de basuras de los domicilios particulares" y modificación de la ya existente por "servicios de extinción de incendios", y aprobadas en la misma sesión las correspondientes Ordenanzas, se expone al público dicho acuerdo, con las Ordenanzas y tarifas aprobadas, por plazo de quince días, en la Secretaría municipal, durante los cuales podrán examinar el expediente, y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Tarazona, 29 de octubre de 1964.—
El Alcalde, Luis García Hernández.

Núm. 5.080

TARAZONA

A efectos prevenidos en el art. 9 del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se hace saber al aspirante admitido al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Matarife del Matadero municipal de esta ciudad, que deberá presentarse en la Casa Consistorial a realizar las pruebas a las once horas del primer día hábil, transcurridos quince días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 30 de octubre de 1964.— El Alcalde, Luis García Hernández.

Núm. 5.029

TORRES DE BERRELLÉN

Por el tiempo reglamentario se halla de manifiesto en la tablilla oficial de este Ayuntamiento el documento siguiente:

Ordenanza de carácter no fiscal sobre el arbitrio de solares sin edificar.

Torres de Berrellén, 27 de octubre de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.045

ZUERA

Devolución de fianzas definitivas

Solicitadas por el señor Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa, y por don Emilio Gardé, la fianza definitiva depositada en este Ayuntamiento como adjudicatarios de los pastos de los montes de utilidad pública y libre disposición en el pasado año de 1963, se hace público por plazo de quince días, que empezará a contar desde el siguiente al en que sea inserto éste en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme determina el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Zuera, 28 de octubre de 1964. — El Alcalde, J. Auresanz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.053

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Hago saber: Que en expediente de medidas provisionales de separación conyugal seguido en este Juzgado con el número 405 de 1963, instado por doña Antonia Mariñoso Herbera, representada por el Procurador de los Tribunales don Tomás-José Malfey Alcaine, contra don Jesús Sancho Franco, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un automóvil marca "Land - Rover", matrícula Z-26.300. Tasado en 120.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 20 del próximo noviembre, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el vehículo se halla depositado en el domicilio del demandado sito en Longares (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.077

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, por providencia dictada en ejecutoria dimanante de la causa número 72 de 1964, sobre hurtos, contra José Royo Medina, tiene acordado notificar por medio de la presente a la perjudica-

da Paquita Rosado Ramirez, hoy en ignorado paradero, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad condenó al mencionado penado a que le abone la cantidad de 480 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Y para que la notificación acordada pueda tener efecto en legal forma, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Francisco Solchaga.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.014

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 337 de 1964, a instancia de don Sebastián Jarabo López, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número 50-52, de la calle de Inglaterra, de esta ciudad, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra otros y doña Rosario Amada Soler, cuyo domicilio se desconoce, sobre acción negatoria de servidumbre, se ha acordado emplazar por medio de la presente a la indicada señora Amada Soler, a fin de que dentro del término de diez días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de primera instancia número 2 de esta ciudad, a fin de hacer uso del derecho que viere convenirle en el recurso de apelación que contra la sentencia dictada en dicho procedimiento se ha interpuesto por la parte demandante.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la mencionada doña Rosario Amada Soler, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones